



COMITÉ DE FOMENTO
Y SALUD ANIMAL DEL
ESTADO DE PUEBLA, A.C.

En cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021; y a lo dispuesto en el Título III, Capítulo Quinto, Numeral quincuagésimo Octavo, Sexagésimo, Sexagésimo Segundo y septuagésimo tercero; así como el Capítulo Octavo, Numeral Octogésimo Sexto de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas Y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola Y Pesquera, contenidos en el Anexo IV del acuerdo donde se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura Y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021, emitidos por la Dirección General de Salud Animal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

El Presidente del Consejo Directivo del Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C., como Organismo Auxiliar del SENASICA con clave de registro SENASICA-01-21/2013, en coordinación con la Delegación de la SADER en la Entidad y el Gobierno del Estado emite la presente:

CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de **Auxiliar Administrativo del Programa de Trabajo “Operación de Puntos de Verificación e Inspección Interna” (OPVI)**, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria Ejercicio Fiscal 2021 con Recursos de Origen Estatal, del Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C., para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre Del Puesto	Auxiliar Administrativo <i>Programa de Trabajo “Operación de Puntos de Verificación e Inspección Interna” (OPVI)</i>		
Sueldo Bruto Mensual	11,500.00 (Once mil quinientos pesos 00/100 m.n.)	Número de vacantes	01
Adscripción del Puesto	Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C.	SEDE	Estado de Puebla.
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none">I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto;III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;IV. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo, yV. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del Sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.		
Perfil	Escolaridad	Requisitos Generales	<ul style="list-style-type: none">• Profesional, pasante o Técnico en áreas como Medicina Veterinaria, Administración o Contador Público.



		Requisitos Específicos	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia técnica demostrable de al menos seis meses.• Manejo de herramientas computacionales• Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable
	Además		<ul style="list-style-type: none">• Tener conocimiento de paquetería Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet.• Disponibilidad para viajar.• Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.• Saber conducir y contar con licencia de manejo (vigente)• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.• Se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público y no estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

BASES DE PARTICIPACION

Documentación requerida	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento • Currículum vítae detallado y actualizado. • Constancias que acrediten la experiencia laboral, mérito y formación profesional mencionadas en el Currículum vítae.^{1*} • Título y/o cédula profesional en caso de licenciatura y certificado en caso de carrera técnica. • Identificación oficial vigente con fotografía y firma (sólo se aceptará credencial para votar con fotografía). • Cartilla liberada (en el caso de hombres) • Clave Única de Registro de Población (CURP). • Carta de no Antecedentes Penales (Reciente, no mayor a 3 meses). • Registro Federal de Contribuyentes (RFC) • Licencia de conducir vigente. • Constancia de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal (Reciente, no mayor a 3 meses). • Dos cartas de recomendación. • Solicitud de empleo con fotografía <p>• NOTA: Será motivo de descarte quien no presente la documentación.</p> <p>• Los aspirantes deberán presentar todos los documentos mencionados en original y en formato electrónico PDF (si lo amerita por los dos lados legible, en blanco y negro) en dispositivo USB.</p> <p>• La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales; • O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios; • Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT.
Procedimiento de Selección	<ul style="list-style-type: none"> • La Instancia Ejecutora llevará a cabo la recepción de la documentación establecida en la convocatoria; seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos en la convocatoria que se emitió para tal fin; • Elaborará la tira de reactivos para el examen correspondiente, de ser el caso, con el apoyo de la Unidad Responsable; • Analizará la documentación, evaluará y emitirá los resultados correspondientes. • A partir de los resultados y de la revisión de la documentación y la evaluación, la COSIA el Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C. realizará la entrevista a los aspirantes convocados y elegirá al candidato apto para ocupar el puesto en curso, • Procederá a la contratación del profesionista seleccionado, y • Una vez concluido el proceso de contratación, Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C. deberá informar inmediatamente a la Unidad Responsable. • La recepción de la documentación se realizará en las oficinas del Comité de Fomento y

	Salud Animal del Estado de Puebla A. C., ubicada en: Prolongación Avenida Hidalgo No. 2123, Colonia Centro, San Pedro Cholula, Puebla, el día que se realice la evaluación técnica, se podrá solicitar información en el correo cfsapuebla@comitepecuario.com o al teléfono. 222 2476168 de 9:00 hrs a 16:00 hrs; así como en las instalaciones.	
Sede del Examen	La sede será en las oficinas centrales del Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C., ubicada en: Prolongación Avenida Hidalgo No 2123, Colonia Centro, San Pedro Cholula, Puebla.	
Proceso y calendario del concurso	Etapa	Fecha o plazo
	Publicación de la convocatoria por el Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C.	23 de marzo del 2021
	Inscripción de aspirantes y entrega del expediente curricular en el Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C.	Hasta el 30 de marzo del 2021
	El Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C. revisará la documentación y comunicará a los aspirantes que podrán realizar la evaluación técnica.	31 de marzo 2021
	Presentación de examen de evaluación de conocimientos, en la Sede indicada.	05 de abril 2021
	El OASA convocará a los aspirantes que obtuvieron derecho a la entrevista.	05 de abril 2021
	El Comité de Selección realizará la entrevista a los aspirantes convocados y elegirá al candidato apto para ocupar el puesto.	06 de abril 2021
Temario	El Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C. procede al contrato del ganador.	
	<ul style="list-style-type: none"> • ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021. • Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021 	

	<ul style="list-style-type: none"> Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones. Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones. Norma Oficial Mexicana NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales 20 de agosto de 1996. Aclaración 20 enero 1997 y modificación 06 de febrero 2004 Ley Ganadera para el Estado de Puebla. Reglamento de la Ley Ganadera para el Estado de Puebla. 										
Porcentajes para la determinación del candidato electo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Puesto</th><th>Evaluación Técnica</th><th>Formación Profesional.</th><th>Experiencia Profesional.</th><th>Entrevista</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Profesional de Proyecto</td><td>55 %</td><td>10 %</td><td>15 %</td><td>20 %</td></tr> </tbody> </table> <p>La calificación mínima aprobatoria de la evaluación técnica será de 8 en base a 10, de no ser así el aspirante quedará descartado del proceso.</p> <p>La puntuación mínima global para ser considerado ganador del concurso será de 80 en base a 100.</p> <ul style="list-style-type: none"> El ganador del concurso será el candidato que obtenga la calificación más alta y en caso de empate, la Unidad Responsable contará con voto de calidad. 	Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional.	Experiencia Profesional.	Entrevista	Profesional de Proyecto	55 %	10 %	15 %	20 %
Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional.	Experiencia Profesional.	Entrevista							
Profesional de Proyecto	55 %	10 %	15 %	20 %							
Declaración de concurso desierto	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se registre ningún aspirante al concurso; No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular; Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista; No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>										

Cholula, Puebla, a 23 de marzo del 2021.
El Presidente del Consejo de Directores del
Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C.

P.O. Ardelio Vargas Fosado
Lic. Ardelio Vargas Fosado.